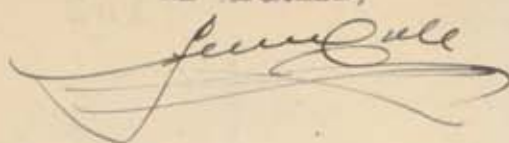
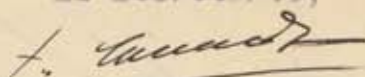


ximo viernes, día dos de agosto, a la misma hora.

EL ALCALDE,



El Secretario,



Nº 65

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 2 DE AGOSTO DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día dos de agosto - de mil novecientos cuarenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don --- Juan Coll Fuster, la Comisión Gestora Municipal, con asistencia de -- los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Don Joaquín F. de Puigdorfi la, Don Gabriel Havia Maura, Don José Gasashevna Obrador, Don Miguel Nadal Font, Don Felipe Fuster Rosiñol, Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don Felipe Morell Vilalonga, Don Antonio Fortuny Moragues, Don Gnofre Jordá Jaime, Don Miguel Espases Verdera, Don Luis Fábregas Guzard, Don Salvador Beltrán Font, Don Guillermo Aloy Salom, Don Antonio Roca Cabanellas, Don José Orlendis Meliá, el Interventor de Fondos Don Jaime Busqtes y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de ce lebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose -- seguidamente lectura al acta de la anterior que se aprueba por unani midad.

2. Seguidamente se aprueban varias cuentas presenta das por Secretaría, pertenecientes a diferentes Comisiones de esta Corporación.

COMISION DE OBRAS: una cuenta de Juan Ginard, piedra machacada 6.630 - pts-Otra de A.Comas, cuerda esparto 49'50 pts.

COMISION ESPECIAL DE ENSANCHE: una cuenta de L.Noguera, por bértillo - 2.898'75 pts; otra de Sebastiana Llinás, talonarios 202 pts; otra de -- A.Segura, sacos cementos 626'40 pts; otra de Juana Romualdo, material eléctrico Reyes Católicos 30'65 pts; otra de Manuel Mir, blocks S.T. -- 7'20 pts; ptrn del mismo por sobres y hojas copia 25'50 pts.



COMISION DE ARBITRIOS: una cuenta de José Miró Fuster, antillas volatería 1.000 pts; otra de Gas y Electricidad, cubreado Estaciones S. 84'70 pts.

3. **Se acuerda pago cuotas atrasadas por Retiro Obrero.** Seguidamente y a tenor de la propuesta de Personal, se acuerda el pago de mil seiscientas cincuenta pesetas cincuenta y cinco céntimos

más cien pesetas por costas judiciales, por el concepto de cantidades atrasadas por Retiro Obrero de varios obreros que prestaron servicios en este Ayuntamiento, debiéndose señalar por Hacienda la partida del presupuesto a cuyo cargo debe satisfacerse el gasto de referencia.

4. **Permisos obras particulares.** Acto seguido se conceden ocho permisos a otros tantos peticionarios para obras particulares, según una relación presentada por la Comisión de Obras, que comienza por el solicitado por Doña Margarita Rosselló para reformas en casa sita en Plaza Quadrado, y termina por el interesado por don Pedro Cañellas Col construir planta baja en el Molinar.

5. **Se deniega petición de Don Avelino Pomar Forteza.** Seguidamente y visto el parecer de la Comisión de Obras, se acuerda denegar la petición de Don Avelino Pomar Forteza, de construir un invernadero para flores y aprovechar el refugio sito en la calle de Masó.

6. **Se aprueba liquidación bancos en Plaza Gomila** Acto continuo y a propuesta de la misma Comisión, se acuerda aprobar la liquidación de los ocho bancos colocados en la Plaza de Gomila, trabajo realizado por Don Antonio Ferrer y que se eleva a la cantidad de ocho mil pesetas. Dicho gasto se satisfará con cargo al Capítulo XI artº III Paroída 509.

7. **Se acuerda designar aparejador y telefonistas.** Seguidamente y tras alguna discusión en la que intervienen algunos Gestores, se aprueba el siguiente dictamen: «La Comisión de Obras y Reforma Interior, tiene la honra de informar a V.E. que por efecto del acuerdo de la Gestora Municipal de fecha 28 de junio último, cesan en el car-

go que vienen desempeñando el Aparejador Don Lorenzo Bastre Roig, la encargada de la centralita telefónica Doña Concepción Sureda Roselló y la empleada eventual Doña Margarita Camps Carrió.—Las funciones del Aparejador Don Lorenzo Bastre Roig son necesarias desde el momento que no existe en obras aparejados como funcionario en relación con el Arquitecto Municipal.—En cuanto al servicio de la centralita se estima necesario la existencia de dos personas en atención a las reuniones que celebran las Comisiones en las tardes de todos los días.—En consecuencia, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar que al interín se tramita y resuelva por Personal el concurso para la plaza de aparejador desempeñe el cargo con carácter eventual Don Lorenzo Bastre Roig con un sueldo de 4.000 pts. anuales incrementado con el aumento del 15 % que se ha fijado al personal y respecto a las Sras. Sureda Roselló y Camps Carrió, que sean destinadas a cuidar de la centralita con el jornal de 11'50 pts. El primero puede cobrar sus haberes con cargo al Cap. XI arts. III Partidas 508 y 505 y los dos restantes con cargo a la partida 502 del mismo Capítulo y artículo del presupuesto vigente, durante el presente año y que para el próximo pasen a depender las telefonistas de la Comisión de Gobierno y Policía, quien cuidará de consignar en presupuesto la cantidad correspondiente. La designación de las telefonistas es con carácter eventual.—Este es su parecer V.E., no obstante, como siempre resolverá.—Palma de Mallorca a 24 de julio de 1946.—El Presidente, Fuster.”

8. Seguidamente se conceden varios permisos pa
Permisos obras particula
res en Zona Ensanche. — para realizar obras de carácter particular en la Zona de Ensanche a varios peticionarios según una relación presentada por la referida Comisión, que comienza por el interesado por D. José Costa Riera para construcción casa, y termina por el solicitado por Don Antonio Mulet Alcover para en chalet sito en Marqués de la Genia construir un dormitorio y cuarto de baño.

9. Acto continuo se acuerda conceder siete Permisos motores en Zo-
na Ensanche. — permisos para instalación de motores, según una relación presentada por la Comisión de Ensanche, que comienza por el interesado por Don Sebastián Soler, para en Pérez Galdós-65 colocar un motor de 1/8 para elevación de aguas y termina por el



solicitado por Don Juan Morey Palmer, para el carpintero sito en calle nº1 de Diciembre 93 instalar un motor eléctrico de 1 3/4 H.P. destinado a accionamiento de una máquina de cepillar.

10. Se aprueba liquidación obras tercer tramo calle Marqués de la Puente Santa. Acto seguido y a tenor de la propuesta de la Comisión de Enanche, se acuerda aprobar la liquidación de las obras de pavimentación del tercer tramo de la calle de Marqués de la Puente Santa, realizadas por el contratista Don Bartolomé Ramón Jaume, importante la cantidad de 19.195'77 pesetas. De dicha cantidad debe deducirse la percibida por el interesado, a buena cuenta, importante 17.000 pts, quedando un saldo a su favor de 2.195'77 pts. Deberá ser satisfecha del Capítulo XI artº 3 y partid 36 del vigente Presupuesto de Enanche.

11. Se autoriza apertura de lechería. Seguidamente y visto el parecer y propuesta de la Comisión de Sanidad, se acuerda autorizar al repartidor de leche Don Juan Mayol Frontera para que pueda abrir una lechería sito en la calle de San Cristóbal, 10.

12. Permisos motores a partir oculares. Acto seguido y a tenor de la propuesta de la Comisión de Fomento y Sanidad, se acuerda denegar la petición formulada por Don Antonio Salvá Torres sobre instalación de un motor en calle de Caro 4.

También a propuesta de la misma Comisión y vistos los informes técnicos, se acuerda conceder autorización a Don Adolfo García Garrigós para que pueda instalar cuatro motores eléctricos de medio caballo en la calle de Valero nº 10, para elaboración de confitería, debiendo sujetarse a las órdenes Superiores y Ordenanzas Municipales.

En las mismas condiciones que al anterior, se autoriza a Don Ferael Munar Jaume para que pueda instalar un motor de 10 H.P. en una finca de su propiedad denominada Son Menserrat, Vivero, destinado a regadía de hortalizas.

13. Se autoriza apertura en industria yeso. Seguidamente y visto el parecer favorable y los informes de los Sres. técnicos, también favorables, de la Comisión de los informes, se acuerda autorizar a Don Juan Colomar Torres para

que pueda instalar una industria de yeso en calle San Quint 11, de San Rapinya y el montaje de una trituradora movida por un motor de 5 H.P. -- eléctrico. Dicho permiso se hará ajustado a lo dispuesto en la Ordenanzas municipales y a las órdenes y disposiciones de la Superioridad.

14. **Se autorizan traslapes permisos parada Taxis.** Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar los siguientes traslapes de permisos de parada de "taxis": Los hasta ahora -- concedidos a Don Sebastián Grimalt, Doña Catalina Borrás, Doña Antonia Estarellas Jaume y Don Gabriel Ballester Terrasa, pasan a ser extendidos a favor de Doña Margarita Quetglas Peraló, Don Juan Pasqual Vidal, Don Juan Espinar Martínez y Don José Buñola, respectivamente.

15. **Se acuerda establecer -- dirección única en la -- calle de Tito Livio----** Seguidamente y teniendo en cuenta los argumentos de la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda establecer dirección única para vehículos en la calle de Tito Livio, de San Pastilla, y que la dirección -- citada sea de Tito Livio a la de Virgilio.

16. **Se autoriza instalación kiosco periódicos.-----** Acto seguido se acuerda autorizar a Doña Josefa Fridón para que pueda instalar un kiosco de revistas y periódicos en el lugar denominado Los Pinos, frente al Monumento del Maleares, en el sitio comprendido entre la carretera y el mar. Se le concede un plazo de explotación de cinco años, debiendo satisfacer el canon correspondiente a tal clase de instalaciones.

17. **Se autoriza traslape casetta Mercado de Santa Catalina. -----** Seguidamente se autoriza el traslape de la Casetta nº 23 del Tinglado nº 1 del Mercado de Santa Catalina, propiedad de Doña Catalina Martínez, a favor de Don Bartolomé Ferrasa Juan.

18. **Se autoriza puesto venta de carne. -----** Acto seguido y a tenor de la propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar a Don Bartolomé Ferrasa Juan para en la Casetta nº 23 de la Plaza Mercado de Santa Catalina para que pueda instalar un puesto de venta de carne, pues reúne las condiciones exigidas para tales casos.

19. **Se acuerda practicar -- nueva liquidación por -- Plus Valía. -----** Seguidamente vista la petición formulada por Don Vicente Matas Munar y el parecer de la Comisión de Arbitrios, se acuerda resolverla en el siguiente sentido: que se anule la liquidación que respecto a los te-



A.2.261.008 *



rrenos de Son Ximelis, ha sido comunicada a Don Vicente Matas y que se practique nueva liquidación, de acuerdo con el informe de la Inspección considerándose como zona edificable una porción de veinte mil metros.

20. *Se acuerda anular recibo apertura establecimiento a Doña Catalina Thomás Reinés.* Seguidamente y vistas las especiales circunstancias que reúne la interesada, se acuerda dejar sin efecto el recibo presentado a Doña Catalina Thomás Reinés, cursado por apertura de un establecimiento de peluquería sito en la calle de San Magín nº 148.

21. *Se acuerda eximir cuotas vendedor ambulante D. Guillermo Bastard.* Ato seguido y en atención a la propuesta de la Comisión de Arbitrios y el informe de la Inspección, se acuerda eximir del pago de cuotas atrasadas al vendedor ambulante de leche Don Guillermo Berdard Ferrer.

22. *Retirado de la Orden del Día.* Ato continuo se da cuenta de que por Orden Superior ha sido retirado de la Orden del Día el dictamen señalado en la misma con el número 22, sobre administración cobranza arbitrios.

23. *Se conceden pagas adelantadas.* Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder varias pagas adelantadas: Dos a Don Juan Albertí Gelabert y una a Don Juan J. Binimelis, debiéndolas devolver según lo legislado para tales casos.

SE ACUERDA URGENCIA- Seguidamente y no figurando en la Orden del Día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. *Pasa a Obras para informe recurso Doña Francisca Arnal.* Seguidamente se acuerda darse por enterados y que pase a Obras para su informe un recurso suscrito por Doña Francisca Arnal contra acuerdo de este Ayuntamiento de 31 de mayo último sobre expropiación de una finca de su propiedad sita en la Plaza de Cort nº 22, de esta Ciudad.

II. Seguidamente se entera la Gestora de haberse
Se entera telegrama Martí
sobre escritura préstamo- suscrita la escritura con el Banco, referente
al préstamo Presupuesto Extraordinario Captación de Aguas en el Valle-
de San Pedro y conducción y alumbramiento de Aguas en el Pont Dince a-
Palma.

A propuesta del Sr. Fuster se acuerda oficiar al Sr. Don Basilio Martí
trasladándole el agradecimiento de la Corporación.

III. Acto seguido se da por enterada la Gestora de-
Pasa a Aguas aprobación Haberse aprobado por la Superioridad el Proyec-
Proyecto de Alumbramien to de captación y traida de Aguas del Pont d'In-
to de Aguas en el Pont- d'Inca-----
ca a Palma. Se acuerda pase a los Servicios Municipalizados de Aguas pa-
ra su tramitación.

IV. Seguidamente se entera la Gestora del testimonio
Se entera testimonio -- de Sentencia dictado en la resolución del recur-
sentencia en Expediente so interpuesto por Don Luis Dompnier, Interven-
Sr. Dompnier.----- tor de Fondos que fué de este Ayuntamiento, por lo que se declara que re-
vocando la sentencia del Tribunal de Palma de Mallorca de 12 de abril de--
mil novecientos treinta y seis, se declara la incompetencia de la Juris-
dicción (sentencia dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo de lo-
Contencioso Administrativo) para entender sobre tal cuestión motivada por
acuerdo de este Ayuntamiento de 5 de septiembre de 1934.

V. Acto seguido se entera la Comisión de la resolu-
Se entera resolución Il- sión del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda del expe-
mo Sr. Delegado de Hacienda da sobre proyecto contri-
da sobre proyecto contri- buciones especiales Ave-
buciones especiales Ave- nida Marqués de la Genia
nida Marqués de la Genia les para las obras de pavimentación de la Aveni-
da del Marqués de la Genia. Se acuerda, además, dar la aprobación a la con-
sulta formulada ante la Dirección General de Administración Local para ver
cual es la Autoridad que debe dar carácter ejecutivo al proyecto.

VI. Seguidamente se acuerda aprobar una moción sus-
Se acuerda elevar a 2.000 crita por el Sr. Cañellas, por la cual se eleva-
pesetas gratificación con crita hasta DOS MIL pesetas la gratificación que se-
cedida a los Jefes de Ne- gociado. -----
concede a los Jefes de Negociado de este Ayuntamiento. Dicho aumento se ---
aprueba a partir del día uno de los corrientes. Acordándose, además, que --
por la Comisión de Hacienda se habilite la cantidad correspondiente.

VII. Seguidamente se acuerda pase a Personal y Hacien-
Pasa a Personal y Hacien da para su estudio, una moción suscrita por el Sr.
da moción del Sr. Cañellas Cañellas relativo a la supresión de algunas grati-
sobre supresión de algu- ficiaciones.-----
na gratificaciones.



funciones concedidas por el Ayuntamiento.

VIII.

Se aprueban normas a seguir para nombramiento personal-administrativo auxiliar interino o temporero.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Regidor y dice: "En relación con el acuerdo del Ayuntamiento respecto al despido del personal obrero sobrante y personal eventual, quiero hacer una aclaración por lo que respecta al personal afecto a la Comisión de Hacienda para salir al paso de cualquier mala interpretación o suscripción. En el Negociado de Depositaria, se puso repentinamente enfermo un funcionario de plantilla que actuaba en Caja, un día o dos antes de ser efectivo el cese de uno de los temporeros con destino a dicha Depositaria. Como los servicios de Caja no podían quedar desatendidos, no había tiempo material para proponer soluciones, la Comisión de Hacienda propuso que circunstancialmente, interinamente, continuara uno de estos señores, el cual cesará de acuerdo con lo acordado por la Gestora en cuanto el enfermo se dé de alta. Después de darse de alta y comprobar la necesidad de aumentar el personal de Depositaria se acudiría al personal de plantilla de la casa. Si de este personal no hay sobrante o no hay medio de poder aceptar los empleados necesarios, entonces y nada más que entonces, habrá llegado el momento de recurrir al personal auxiliar. Esta conducta o propósito de Hacienda quisiera y perdonen la inmodestia, que fuera seguido por las demás Comisiones en el sentido de que el personal que la Comisión estime tiene que tomarse, prescindiendo del personal obrero de las nuevas plantillas aprobadas, me refiero al personal administrativo auxiliar o temporero, que antes de someter directamente al Sr. Alcalde, para que en uso de sus facultades pueda nombrarlo, la Comisión respectiva proponga y someta al Ayuntamiento sus propósitos de estos nombramientos, para que el Ayuntamiento conozca la verdadera necesidad de los Negociados y una vez conocida esta necesidad y aprobada o discutida por el Ayuntamiento, pueda el Sr. Alcalde, con perfecto conocimiento de causa, poder firmar el nombramiento. Creo que el Sr. Alcalde ha de estar conforme con ello puesto que le quitamos una responsabilidad que creo es muy pesada en estos momentos y la Gestora podrá darse perfecta

cuenta de cuales son las necesidades del Ayuntamiento para evitar que se vuelva a los despidos que se han hecho se conviertan en un rebrote que no hace más que obstaculizar la hacienda municipal.

Presidente: No solamente estoy conforme con la propuesta del Sr. Hevia, sino que la agradezco porque descarga de mucha responsabilidad a la Alcaldía. Desde que ocupo este cargo no he nombrado ni un solo empleado. Mi criterio es no nombrar ni uno y únicamente cuando venga una propuesta de Comisión que justifique y razone la necesidad, entonces se harán los nombramientos.

Así se acuerda.

IX.

Asto seguido habla el Sr. Fábregas y dice :
**Se entera la Comisión actua-
ción del Sr. Fábregas en el
asunto de la leche.-----** Como consecuencia del nombramiento que me
confirieron en la pasada sesión para inspeccionar y aclarar si era posible, el proble de la leche, me es grato manifestarles que el martes y el miércoles dediqué mis ofanes, acompañado del Guardia de la Circulación Sr. Marsol, empezando nuestra tarea desde las seis de la mañana del martes en que salimos de esta Casa Consistorial. No estaba en mi ánimo el deseo de persecución de infractores, sino el poder ver palpablemente la causa, el porqué el vecindario de Palma se queja de las malas condiciones de la leche y singularmente los vecinos de los suburbios que son los más perjudicados. Tenía deseos de ver a los lecheros que traen la leche para conducirla a la Central, observar la leche en la Central y luego revisar la leche que ha salido de la Central y va a las lecherías. Tenía entendido que algún que otro lechero entrega la leche con graduación superior a la que recibe pero hay muchos que la entregan con falta de densidad y grasa. Entonces en la Central procuran aumentar este volumen a fin de que salga el producto con un tope, que resulta, según mi opinión, bastante limitado por que los lecheros ven reducido su cupo. Hay lecherías que solo reciben diez litros y tenían un consumo veinte y cinco. Es fácil comprender, seamos humanos, que para acrecentar la mercancía se la mezale con agua, haciendo caso omiso de su conciencia. Ya podreis suponer la fuerza alimenticia que maquinamente se le quita. Me presenté en la Central y aquel día habia habido avería en dos calderas. El Sr. Contreras y otro empleado me recibieron muy amablemente y se desvelaron en atenderme. Lo mismo hizo el Sr. Aguiló, Veterinario, quien me dió los números de la densidad 1'0232, el de grasa y 3½ y la acidez 1'8, nos gratu...



y me dijo que estas eran las características de la leche buena. Pedí detalles de la leche desgrasada. De esta leche que resulta no es un producto para el vecindario. Mas bien creo que en lugar de mantequillas y natas -- que es lo que se saca, podría aumentarse la leche para el consumo de los humildes. = He socado la opinión general que los lecheros están mal retribuidos pues creo les alcanza un beneficio de 18 céntimos por litro y que sin el cupo necesario no pueden hacer frente a sus necesidades. A pesar del agobio, las sucursales de «Lactel», se defienden más porque tienen la leche que les mandan, las desgrasada - no todos- y las botellas de leche «lactel» y hay clientes que cuando ven que se ha despachado la natural -- acuden a la pasteurizada. Las botellas de litro se venden al público a -- 2'95 pts., las de medio litro a 1'70 y las de un cuarto a 1'10. Pero nos hallamos con que el fabricante no les entrega botellas de litro y despachan las de un cuarto, pagando por litro 4'40 y en botella de litro solamente 2'95. Así les resulta mucho más cara y digo yo: no podría aumentarse a los lecheros con establecimiento abierto la ganancia, o aumentarles el cupo? Estos lecheros se encuentran en un plan inferior con respecto a las sucursales de la «Lactel». Me llevé una muestra de leche de las jarras que estaban preparadas en el muelle de carga de la Fábrica y esta muestra, analizada luego por el Laboratorio Municipal me dió una densidad inferior a la autorizada (1'027 con 2'9) y , por tanto, según el parte que obra en mi poder la señala como mala. También me llevé una muestra de la descremada y estaba bien. Me fui para la calle de 31 de Diciembre y recogí varias muestras más de lecheros que según decían iban a repartir la leche y la sobrante llevarla a Lactel, otro me habló de la avería que había tenido la fábrica con las calderas y que le habían dicho que vendiera la leche que iba a entregar, y esta leche también resultó mala y el lechero es un tal Juan Crespi de Son Sardiña y otro, montado en bicicleta que cuando vió -- la visera de la gorra del Sr. Marsal dió una sprintada huyendo pero, nose--

tros pudimos recoger las tres jarras de leche porque el cogerle no nos interesaba y la leche también resultó mala, únicamente mala, según parte del laboratorio. El interesado resultó ser José Roig Bonet de Son Sordina. El martes recogimos nueve muestras y había cuatro malas. El miércoles por la mañana tres de las nueve muestras eran malas. Por la tarde estuvimos en Génova, Son Serra, El Terrano y otros suburbios y también visitamos la casa Lactel, pero las muestras estuvieron demasiado tiempo para hacer el análisis y se agriaron. Lo lamenté porque estaba seguro de que existían algunos fallos. Uno de los encargados de la Lactel me anunció que el Veterinario había decomisado más de 1.700 l. Indudablemente, señores míos, estamos en una época que se presta a muchas combinaciones por los desaprensivos, pero también hemos de comprender que los lecheros que ven mermado el cupo de leche se dejen influenciar por la tentación. Yo deseo que dada la gran trascendencia de la leche, que es el alimento para los enfermos, niños y ancianos, los veterinarios municipales deberían incrementar sus servicios bien de mañana por los caminos que conducen a Palma y seguramente ellos podrán ver jarras de leche, iguales a las que sorprendimos. Por su parte el veterinario que está en la Lactel para controlar, que se esfuerce en decomisar la leche si está en malas condiciones. La gente de Palma quiere tomar leche, no busca natilla ni montequillas, esto son cosas forasteras para nosotros, en cambio la leche es un complemento para muchos vecinos de nuestra Ciudad. Y creo que al precio que la pagamos podemos exigir por lo menos leche bastante natural. Y si a esta sustancia le meten agua... y si sólo fuera agua... Cuando he ido a efectuar la inspección no he ido con el deseo de lucrar las arcas municipales con multas más o menos costosas, yo he querido ver palpablemente la causa por la cual el vecindario esté sin este líquido de primera necesidad. Tened en cuenta que la leche es alimento para enfermos y a este paso nos resulta una porquería que daña a los sanos. Yo creo que si se persigue en los pueblos y en las vaquerías a los que trafican queso, montequillas y natillas, pagándoles con mono duro, es posible que la leche llegue a Palma con bastante densidad, si aquí la vigilan hasta su llegada a la Central, podremos aspirar a tener alimento porque esta vigilancia ha de culminar hasta el mismo momento que llega a los particulares. No me anima el deseo de perjudicar a los pequeños intereses ni tampoco a los grandes aunque digo --



soy contraria a los monopolios. Si durante este tiempo ^{anómalo} la casa Lactel no diera tanta mercancía a sus sucursales y aumentara más el cupo a las lecherías, posiblemente no se emplearía tanta agua. Y siguiendo este engranaje, sólo ruego a los Veterinarios trabajen denodadamente, que vayan a hurgar a esos pobrecitos «pobrecitos» que con su carretón vienen a Palma y han puesto su dosis de bicarbonato a la leche para que no se corte. Los Concejales de este Ayuntamiento les ayudarán y por lo que a mí respecta pueden disponer porque lo que se hace para el bien del vecindario no es mística, sino que es obligación para alcanzar, con nuestro esfuerzo, el bien para la salud pública y la satisfacción del buen ciudadano de nuestra querida Ciudad.

SR. ALOY: «Desde luego en primer lugar, debo declarar que estoy de --- acuerdo que si todos cooperamos a la centralización de la leche el público beberá leche en mejores condiciones.—En cierta ocasión ya indi---qué la conveniencia de que el público exigiera la tarjeta al expendedor donde se especifica la grasa y la densidad, pero actualmente vivimos---unas circunstancias que para el problema de la leche es bastante deli---cado debido a la escasez. En esta época no es normal la escasez. Esta ---viene en el mes de octubre y noviembre pero debido a los fabulosos precios que pagan el queso, el productor se dedica al empleo de la leche---para fabricación de queso, que se paga a 40 pts. (de estraperlo). El ---consumidor —digo consumo normal de la leche es de 24.000 l. y actual---mente se centralizan unos 17.000 l. diarios. Debido a la leche que se---destina a la fabricación el queso, la que se entrega a la Central solo---reúne el mínimo de condiciones, por esto es que los veterinarios se ---han visto obligados a decomisar cantidades fabulosas por no reunir las---condiciones prefijadas. Solo en junio se decomisaron 8.000 l. y es ---leche que falta al consumidor. En vista de ello se recurrió a la Supe---rioridad solicitando desnatar una parte de la leche y lo autorizaron.—Está autorizado el desnate y es con el fin de que cuando, mezclada, toda---la leche, no reúne el mínimo de condiciones que es 1.029 de densidad y

de grasa, según las últimas disposiciones de la Presidencia, ponerle
la grasa o nata de leche desnatada y mezclarla para que reúna el míni-
mo de las condiciones señaladas y así poder expendirla al público. Estoy--
informado que el Sr. Fábregas se personó en el local de la central y no se
si las muestras conseguidas reúnen o no las condiciones (Fábregas: recogí
dos muestras: una de leche natural, de la corriente, de la que estaba --
dispuesta para salir y otra descremada. El parte que tengo aquí del Labo-
ratorio dice que la natural es mala y la descremada buena). Es un caso --
raro, temo que no haya confusión en las muestras. Con arreglo a la Re-
glamentación de inspección hay que tomar tres muestras, hasy que precin-
tarlas etc. con el fin de que el interesado tenga una muestra para poder
comprobar si efectivamente es el resultado del análisis. Yo creo que el-
Sr. Fábregas lo hizo así (Fábregas: No hice esto porque no lo sabía. Lo que
si puedo asegurarle es que no tengo interés en ofender a nadie y decirle
que la muestra de la leche natural, de una jarra que cogimos... para ha-
cerlo tuvimos que insistir pues ellos insistían en hacernos ver la fábr-
ca hasta que tuvimos que decirles que los que queríamos era aquella ---
leche. El Sr. Marsal cogió una botella y dijo: «Es que el Sr. quiere de es-
ta leche». No se me presentó nadie como empecado del Sindicato. Yo fui y no
sabía nada, había un señor que luego supe era un funcionario del Sindi-
cato. Yo no tuve el gusto de hablar con él ni se presentó). Me interesa ha-
cer constar que la Hermandad de Labradores, económicamente, no tiene na-
da que ver con la centralización. Tiene allí sus funcionarios, al frente-
de los cuales está un veterinario. Don Ramón Aguiló. Lo digo para que --
conste; en lo económico la Hermandad nada tiene que ver con la organiza-
ción. =El monopolio de la central no es monopolio porque actualmente está-
en vías de autorizarse una nueva Central que es la ILMA (Fábregas: me
refiero a monopolio por lo que se refiere a sus lecherías. Las Sucesales-
tienen mayor número de litros de leche que las lecherías corrientes. Ade-
más pueden venderla en botellas de 1/4 de litro) La distribución de la---
leche no la hace la Central sino que se hace a base de unos coeficientes
y la hacen los funcionarios de la Hermandad. El embotellamiento está au-
torizado hasta un 40 % de la leche que entra en la fábrica. Actualmente --
se embotella el 4 ó el 5 % del total. La Central viene obligada a dar a
todas las lecherías que lo exigen. Si por ejemplo embotellan el 4% del cu-
po de leche que entregan.... (Fábregas: el miércoles estuve a las tres pa-



ra hacer un recorrido y en el Terreno a las tres y media en un local de la Plaza de Gomila estaban vaciando las jarras de leche. A los -- clientes les dijeron que hasta las cuatro no repartían. Entonces estube por Son Rapiña, Son Serra, donde hoye lecheros que se suministran de «Lactel» y no pude llevarme muestras porque hasta las 6 y media el reparto no llegaba. A ver si se da la coincidencia que los productores que reciben leche son los suministradores de Lactel) Es según--- como voyan llegando a Lactel. Será coincidencia o anomalía porque no voy a presenciar la distribución de la leche pero las órdenes que se tienen dadas son que al primero que llegue se le entregue la leche (**Fábricas:** qué podría hacer la Hermandad para poner ellos una central con su maquinaria y no tubieran que depender de una entidad comercial?) Necesitamos millones de pesetas y propongo sea el Ayuntamiento que se encargue de ellos, pero creo no se halla en condicio es de hacerlo.

Presidente: La maquinaria es muy costosa.

Aloy: En el asunto de la leche, el Sr. Gasanovas sabe los trabajos que hicimos para aumentar el precio. Cuando la Junta de precios estuvo conforme, el Sr. Gobernador dijo que no podía ser. Si yo soy el primero que insistí repetidamente que el margen de beneficio no es suficiente pero la Superioridad dijo que no podía ser.

Presidente: Me parece que está aclarado.

ALOY: Ruogo otra sugerencia. Agradeceré a la Comisión Gestora que coopere en todo lo posible a la centralización de la leche a fin de que el público beba leche en buenas condiciones pero siento que sea en la forma que se hace que parece una puñalada a la organización, Yo desearía, si no se tiene confianza en los veterinarios, se nombren los químicos que quieran y controlen la centralización de la leche

Fábricas: La Alcaldía tiene derecho a coger muestras, no he ido con mala intención.

Presidente: El Sr. Fábregas - digo el Ayuntamiento acordó que el Sr. Fábregas hiciera esta inspección. Estoy seguro que lo ha hecho, como todo lo que toma por su cuenta, con muy buena voluntad. A consecuencia de la intervención del Sr. Fábregas sé que ha habido un poco de revuelo y resquemor por parte de los Sres. veterinarios municipales que se han creído vejados. Yo tengo la seguridad, porque conozco al Sr. Fábregas, - que por su parte no ha habido intención de molestar ni ofender y tampoco - digo también quiero decir públicamente que no desconfiaba ni desconfío de los veterinarios, No creo que haya recelo ni duda porque yo puedo garantizar que si yo tuviera sospecha de que un veterinario procede mal no necesitaría la ayuda del Sr. Fábregas sino que le instruiría el expediente respectivo. Por lo consiguiente digo a los señores veterinarios que tengo la seguridad que por parte del Sr. Fábregas no ha habido la menor intención de molestar y no debe considerarse molesto ningún veterinario ni la Hermandad de Labradores porque no se trata más que de una inspección a los que venden al público. Nadie se ha de molestar porque se inspecciona, que es una garantía para el que expende su obra de buena fé.

Aloy: Agradezco las palabras del Sr. Alcalde y estoy conforme con todo lo que ha dicho pero añado que el que expende el género en buenas condiciones si que desea se fiscalice pero que se haga tomándose las muestras en debida forma y que no haya lugar a dudas y así haremos el que todos contribuyamos a que haya leche buena.

X. Seguidamente el Sr. Fábregas da cuenta de que ha visitado algunas tahonas para observar el peso de las tahonas. -----
Se entera la Comisión gestiones Sr. Fábregas acerca tahonas. del pan al ser despachado. Dice que la mayoría cumplen y sólo algunos no lo hacen. Seguirá la vigilancia y dará cuenta a la Gestora de sus comprobaciones.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta, siendo la hora catorce y diez minutos, en cinco cuadernillos de papel sellado de la clase Séptima números 2.261.006- 2.261.007- 2.261.008 - 2.261.009 y 2.261.010, debidamente reintegradas sus segundas partes que firman todos



los asistentes al acto y CERTIFICO:.

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

D.F. de Tringdorfila

[Large handwritten signature]

Salipe Gustor

[Handwritten signature]

Salipe Mor

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

D. Enrasas

Don [unclear] Salvador Beltrai [unclear]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor,
J. Mosquet

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]